

CONCON, 26 AGO 2022

DECRETO REGISTRADO N° 2159 /

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
2. La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
3. Decreto Supremo N°19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
4. Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
5. Resolución N°06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
6. El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
7. Decreto Presupuestario N°59 de fecha de 27 diciembre del año 2021, que aprueba presupuesto de salud año 2022.
8. Decreto Alcaldicio N°2.046 de fecha 29 de septiembre del 2021, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2022.
9. Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol N° 303-2021.
10. Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16 de agosto del año 2022, subrogancia del sr. Alcalde.
11. Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16 de agosto del año 2022, delega firma del administrador municipal.
12. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
13. Resolución SAR N°645/2022 de fecha 11 de agosto del año 2022.
14. Ficha personal de reemplazo 676/2022, con presupuesto comprometido.
15. Certificado disponibilidad presupuestaria N°945 de fecha 18 de agosto del año 2022.
16. Nómina de Funcionario.

DECRETO

1. **NOMBRESE** en calidad de reemplazo como técnico en nivel superior en enfermería, por los días 29 y 30 de Agosto, 02, 03, 06, 07, 10, 11, 14, 15, 18, 19, 22, 23, 26, 27, 30 de septiembre y 01, 04, 05, 08, 09, 12, 13, 16, 17, 20, 21 de octubre del año 2022, a doña **CHRISTEL IGNACIA NAVARRO VASQUEZ**, C.I. N° [REDACTED] para reemplazar Licencia médica de doña Lorena Gaete C., cumpliendo labores de técnico en nivel superior en enfermería en el SAR del Cesfam de Concón.
2. **RATIFIQUESE** el nombramiento en calidad de reemplazo como técnico en nivel superior en enfermería, por los días 13, 14, 17, 18, 21, 22, 25, 26 de agosto del año 2022, a doña **CHRISTEL IGNACIA NAVARRO VASQUEZ**, C.I. N° [REDACTED] para reemplazar Licencia Médica de doña Lorena Gaete., cumpliendo labores de técnico en nivel superior en enfermería en el SAR del Cesfam de Concón.
3. **EL NOMBRAMIENTO**, es por **120** horas mes de Agosto, **180** horas mes de Septiembre, **132** horas mes de Octubre, **turno SAR**, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría **C**, Nivel **15**.
4. **IMPÚTESE**, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".
5. **NOTIFIQUESE**, por Secretaria Municipal.
[REDACTED]

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- > REGISTRO SIAPER
- > SECRETARIA MUNICIPAL
- > INTERESADO
- > DEPARTAMENTO DE SALUD

MCD/avr.



FREDDY RAMIREZ VILALOBOS

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetade	Observado	Revisado